

Convocatoria de Editor de sección en *Atalanta. Revista de las letras barrocas*

Por la presente, el Departamento de Literatura española e hispanoamericana convoca dos plazas de Editor de sección en *Atalanta. Revista de las letras barrocas* (ISSN: 2340-1176) para el curso académico 2025/2026.

0. Objeto. Plaza de Editor de sección por un período máximo de un año, prorrogable por otro más.

1. Beneficiarios

1.1 Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes: estar en posesión del título de graduado o licenciado en cualquier Filología.

1.2 La condición de graduados o licenciados en Filología Hispánica se considerará como mérito preferente.

1.3 Con carácter excepcional y en casos debidamente justificados, podrá proponerse el nombramiento de estudiantes de Grado que al menos hayan aprobado el 75% de los créditos totales.

1.4 La condición de Editor de sección no será incompatible con la de personal docente e investigador o con la de becario.

1.5 Otros méritos que tendrán una valoración positiva serán los siguientes:

- Estar inscrito en el programa de Doctorado de Literatura Española.
- Nivel de conocimiento avanzado del sistema OJS.
- Experiencia previa en gestión de redes sociales de cuentas oficiales.
- Acreditación de B2 o superior en inglés.

2. Funciones

2.1 Las funciones que deberá desarrollar el Editor de sección en el tiempo que esté vinculado a la revista serán las siguientes:

- Administrar, mantener y actualizar el sistema OJS.
- Tramitar los manuscritos para que puedan pasar a evaluación en las condiciones exigidas por las normas de la revista.

- Mantener correspondencia con los autores.
- Participar en la corrección de estilo durante la preparación de las galeras.
- Colaborar en la maquetación.
- Gestionar las redes sociales de la revista.

La persona que en el disfrute del puesto incumpla las tareas y horarios que les sean encomendados no obtendrá el correspondiente certificado acreditativo.

3. Entrega de solicitudes

Plazo de presentación: 20 de mayo a 3 de junio de 2025.

Lugar de entrega: En la secretaría del departamento o a través del correo literatura_esp@us.es

3.1 Aquellas personas interesadas deberán presentar un breve currículum vitae y una carta de motivación. Si acreditan conocimiento de idiomas deberán presentar fotocopia del certificado oficial.

4. Proceso de selección

4.1 Finalizado el plazo de presentación, una comisión del departamento efectuará la valoración de las solicitudes, considerando la mejor adecuación al puesto de la persona propuesta para ocuparlo.

4.2 La comisión estará compuesta por tres miembros: como presidente, el Director de *Atalanta*, el Secretario de la revista y un profesor del departamento. La misma comisión evaluaría una posible prórroga siempre y cuando haya un informe previo favorable por parte del Director de *Atalanta*.

4.3 El baremo de evaluación tendrá una puntuación máxima de 10 puntos divididos de la siguiente manera: CV (7 puntos), carta de motivación (2 puntos) y otros méritos que puedan ser evaluables a juicio de la comisión (hasta 1 punto). En ningún caso se podrá obtener una puntuación superior a la establecida en cada apartado.

4.4 El candidato elegido tomará posesión del cargo al día siguiente de la publicación de su nombramiento.

4.5 El nombramiento de Editor de sección no supondrá relación laboral o administrativa, ni devengará retribución económica alguna.